10/01/2025

ECONOMIST & JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Iberia, obligada a indemnizar con 1.000 euros a un abogado por romperle el carrito de bebé

Iberia ha tenido que indemnizar con 998 euros al abogado **Ignacio Palomar Ruiz,** director de Servilegal Abogados, por romperle el carrito de su hija en un viaje a Disneyland Paris.

Los hechos ocurrieron en octubre de 2024. Era el primer vuelo internacional del letrado con sus hijas, de dos y cinco años, respectivamente. A la vuelta, la aerolínea le obligó a facturar uno de los dos carritos que llevaba al considerar que no cabía como equipaje de mano. Al llegar a España vio que la capota de ese carro estaba rota, por lo que procedió a presentar la correspondiente reclamación. Se da la circunstancia de que Palomar está especializado en derecho procesal y de daños.

"El personal de Iberia me dijo que tramitara la incidencia por la página web, pero si hacemos eso, nos vamos del aeropuerto sin prueba y luego se hace irreclamable", explica el letrado a *Economist & Jurist*. Entonces, lo que hizo fue "hacer fotos del sitio en el que encontró el carro roto, para que se viera que estaba en la zona del

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |